

COVID-19

COBERTURA

LIMITES

Reembolso de gastos de alojamiento y alimentación por prolongación de viaje	u\$s 100 x día (hasta u\$s 1.500)
Diferencia de tarifa o penalidad por viaje de regreso retrasado o anticipado del titular	u\$s 1.000
Traslados de un familiar	u\$s 1.000
Estancia de un familiar	u\$s 100 x día (hasta u\$s 500)

*Debe ser contratado junto con un Plan de Asistencia en Viaje que incluya Asistencia Médica para Covid-19.

**El tope máximo por todo concepto, por viaje y por Beneficiario, será de USD 2.000.

días de viaje consecutivos: hasta 90

límite de edad: 75 años*

deducible: no

